

A V I S O
ARTÍCULO 597 NUM.10 C.G.P.

Se exhorta a todas las personas que se crean con derecho a oponerse al LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO, que pesa sobre el VEHÍCULO DE PLACAS BJR-009, decretada dentro del proceso Ejecutivo con Acción Mixta de LEASING COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL contra CARLOS JULIO LARA VILLALBA, para que concurran a este Despacho dentro del término de VEINTE (20) días hábiles a hacer valer sus derechos.

Se advierte que, si no comparecen dentro del término indicado, se procederá a levantar la mediada que recae sobre dicho bien.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 597 numeral 10 del Código General del Proceso, se fija hoy 22/03/2023 8.00 a.m.

Desfija 24/04/2023 5.00pm

MIGUEL AVILA BARON
Secretario

Firmado Por:

Miguel Avila Baron

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55102c2254d522f5984a5a56063417bb072a8c98899e660fa819b26661ff14cb**

Documento generado en 21/03/2023 03:57:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>